

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía
AQUALUM S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento al contenido del Art. 279 de la Ley de Compañías, al Estatuto Social de la Cía. AQUALUM S.A. tengo a bien poner a consideración de ustedes el informe del examen practicado a los Estados Financieros preparados por la administración del lro. de Enero al 31 de Diciembre de 2.001.

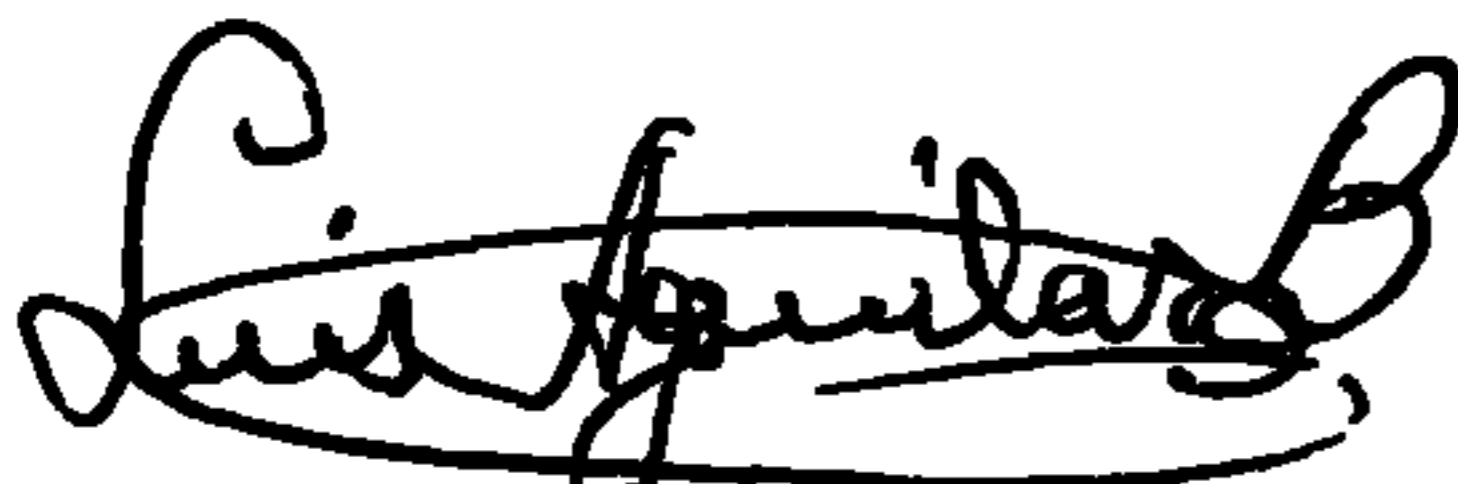
El examen fue practicado de acuerdo a normas legales comprobando que la Cía. prepara sus Estados Financieros y registra la contabilidad de conformidad con principios generalmente aceptados en nuestro país y resoluciones dictadas por la Superintendencia de Cías. y otros organismos de control.

De la revisión efectuada a los libros contables y documentos sociales se observó que éstos se encuentran actualizados y debidamente legalizados. La custodia de toda la documentación tanto legal como contable están bajo la responsabilidad de la administración.

Las cifras de los Estados Financieros que son motivo de este informe, concuerdan con los valores asentados en los libros contables de la empresa, en los que se demuestra que la pérdida al 31 de Diciembre del año 2001 es de US \$ 1.957,05 que me permito recomendar a los señores accionistas que al aprobar los Estados Financieros, resuelvan absorber parte de estas pérdidas utilizando la Cta. por Pagar accionistas.

En mi opinión, tanto el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, muestran la verdadera situación de la Cía. AQUALUM S.A. al 31 de Diciembre del año 2.001.

Atentamente,



Luis Aguilar B.
COMISARIO PRINCIPAL



[Handwritten signature]